

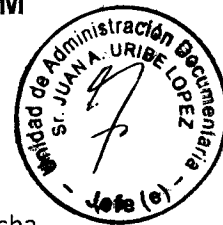


Gobierno Regional Ica



Resolución Directoral Regional Nº 0122 2014-GORE-ICA/ORADM

Ica, **23 OCT. 2014**



VISTO, la Resolución Coactiva Nº Dos de fecha 04 de Setiembre del 2014, establecida mediante Resolución de Cobranza 871990005380; en la que se requiere al Gobierno Regional de Ica cumplir con pagar al Seguro Social de Salud-EsSalud la suma de Un Mil Seiscientos Noventiuno con 00/100 Nuevos Soles (S/. 1,691.00) al 30 de Setiembre del presente año, en caso de incumplimiento dentro del plazo señalado, actuaran bajo apercibimiento de dictarse las medidas cautelares pertinentes o iniciarse la ejecución forzada de las mismas.

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución del Visto, según detalla en el Segundo Considerando "se advierte que el ejecutado no ha cumplido con cancelar la deuda puesta a cobro pese habersele notificado diversos requerimientos de pago..."

Que, es necesario indicar que mediante Resolución Numero Uno (expediente 10F20130602255), del 17 de Julio del 2013; la Oficina de Tesorería proyectó la Resolución Directoral Regional Nº 0103-2013-GORE-ICA/ORADM, donde Resuelve, Autorizar el pago por concepto de Cobranzas Coactivas a favor del Seguro Social de Salud – EsSalud por la suma de Un Mil Quinientos Dos y 00/100 Nuevos Soles (1,502.00), en concordancia a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la Resolución invocada; que por motivos de falta de disponibilidad presupuestal no se hizo efectivo dicho pago

Que, mediante Informe Nº 062-2014-ORH, de fecha 12 de Setiembre del 2014, solicitan a la Oficina Regional de Administración a través de la Oficina de Tesorería realizar las gestiones y/o trámites correspondientes para el pago de S/.1,691.00 (Un Mil Seiscientos Noventiuno con 00/100 Nuevos Soles), en razón a la Resolución del Visto.

Que, mediante Proveído de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del 17 de Octubre del presente año, en el Memorando Nº 1181-2014-GRPPAT-SGPRE, en respuesta a los Documentos Informe Nº 259-2014-SGPRE/RBL y el Informe Nº 058-2014-GORE-ICA-OTE; indica atender lo solicitado por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 035, Certificación 181, Especifica Determinada 2.5.41.31 Multas.





De conformidad a las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, su modificatoria Ley N° 27902 y en cumplimiento al Decreto Regional N° 001-2004-Gore-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- AUTORIZAR, el pago por concepto de Cobranzas Coactivas a favor del Seguro Social de Salud- EsSalud por la cantidad de Un Mil Seiscientos Noventiuno con 00/100 Nuevos Soles (S/. 1,691.00), en concordancia a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
[Firma]
CPC NIEVES E. CORONADO BENITES
DIRECTORA GENERAL

